



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN ANUAL DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA”, ADM/2024/0001 (CONTR/2024/68556), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N°1: DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Manuel García Bogado, Jefe del Servicio de Informes, Estudios y Documentación del Consejo Económico y Social.

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día 16 de septiembre de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para Apertura y calificación de la documentación del Sobre electrónico n° 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN ANUAL DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA”, ADM/2024/0001 (CONTR/2024/68556)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la 11:30 horas, en primera convocatoria, con el resumen de las características del expediente conforme al Anuncio n.º 2024-0001480978, publicado en el Perfil de Contratante del Consejo Económico y Social de Andalucía, el 22 de julio de 2024.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFJUVZ7PTYB5BFZVCPDJE6F67T	PÁG. 1/2	

A continuación se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que, se han presentado una única (1) oferta, 3CS CAMBIOS ESTRATEGICOS SOCIEDAD LIMITADA, con CIF n.º B90246018 y el día 10/09/2024 a las 09:42.

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que la oferta presentada contienen los sobres requeridos en el citado pliego:

- Sobre electrónico nº1: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.
- Sobre electrónico Nº 2. Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

A continuación se procede a la apertura del Sobre electrónico nº1, de conformidad con la cláusula 10.2. del PCAP. La Mesa no observa defectos u omisiones subsanables en la documentación incluida en este sobre, por lo que, en base a lo determinado en la citada cláusula, acuerda la admisión de la empresa en la licitación y la remisión de la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor al servicio del Consejo Económico y Social para que efectúe la valoración de los mismos.


A las once horas y cincuenta minutos (11:50 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFJUvZ7PTYB5BFZVCPDJE6F67T	PÁG. 2/2	